



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DEBE SER VALIDADA EN EL OFICINA DE  
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CONTROL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 234-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 20 JUN 2007

### VISTOS;

El Informe N° 026-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 13 de junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 226-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 17 de mayo del 2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Pescado Fresco Jurel u Otra Especie con características similares Actividad: "Desarrollo de Acciones para la integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao", con un Valor Referencial de S/.112,800.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de febrero del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Memorandum N° 451-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de fecha 03 de abril del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 366-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Pescado Fresco Jurel u Otra Especie con características similares Actividad: "Desarrollo de Acciones para la integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao", con un Valor Referencial de S/.112,800.00 (Ciento doce mil ochocientos con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de febrero del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA PRASSINELLI  
Gerente de Administración

